



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: viernes, 10 de Mayo de 2019

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.6 DE GUADALAJARA

EDICTO

1212

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.6 DE GUADALAJARA
PZA. FERNANDO BELADIEZ, S/N - PLANTA 6

Teléfono: 949209900,

Fax: 949209972

Correo electrónico:

Equipo/usuario: RTR Modelo: 1140K0

N.I.G.: 19130 42 1 2017 0002589

JVB JUICIO VERBAL 0000318 /2017

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA SA

Procurador/a Sr/a. MARIA SONSOLES CALVO BLAZQUEZ

Abogado/a Sr/a. VIRGINIA RODRIGUEZ BARDAL

DEMANDADO D/ña. ESTEPAHNY BETZABETH ROJAS BERNUY

Procurador/a Sr/a.



Abogado/a Sr/a.

E D I C T O

D./Dña. BASILIA JIMÉNEZ CRESPO, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.PRIMERA INSTANCIA N.6 de GUADALAJARA,

HAGO SABER:

Que en este juzgado se ha seguido procedimiento número JVB 318/2017 en el que se ha dictado sentencia contra la que no cabe interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a ESTEPhANY BETZABETH ROJAS BERNUY de la sentencia número 55/2018 dictada en fecha 6/04/2018, haciéndole saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

En GUADALAJARA a doce de febrero de dos mil diecinueve EL / LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.